

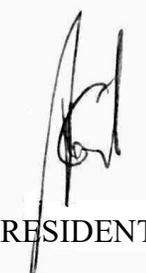
COOPERATIVA ALPACORRALENSE DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA

CONVOCATORIA Asamblea Ordinaria Ejercicio 74

Alpa Corral, 1 de agosto de 2022

Señores Socios:

Convocamos a Asamblea General Ordinaria Anual en la sede social de nuestra Cooperativa el día 19/08/2022 a las 19 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de Término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas Complementarias, Resultado del Ejercicio 20-21, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al ejercicio N° 74, cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 4) Actualización Plan de Capitalización para proyecto de inversión Obra 33kW. 5) Adecuación de cuota mensual y aplicación índice de actualización para Subsidio por Fallecimiento y Seguro Electrodomésticos. 6) Aprobación de Venta de Equipo Generador para reinvertir en energía. 7) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio. 8) Elección de: a) Tres miembros titulares en reemplazo de Fernando Martínez, Carolina Caccia y Fabián Flores que cesan en sus mandatos. b) Dos miembros suplentes en reemplazo de Sassatelli Fernando y Miriam Ribolzi que cesan en sus mandatos. c) Un vocal suplente en reemplazo de Eduardo Gerasimchuk por renuncia. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de Walter Asnal y Miriam Sineo que cesan en sus mandatos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

NOTAS DE LA CONVOCATORIA

QUORUM: Dispone el art. 49 del decreto ley 2033/73, que las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la presencia de la mitad más uno de los asociados.

Art 40 DOCUMENTACION DE LA ASAMBLEA. Dichos documentos y el padrón de asociados serán puesto a la vista y a disposición de los asociados en el lugar que se acostumbre exhibir los anuncios de la Cooperativa.

Art 43 inc. b) Hasta diez días antes de la celebración de la Asamblea podrán presentarse a la Cooperativa, por duplicado, lista de socios que se propongan para cubrir los cargos a renovar. Inc. c) Cada lista será auspiciada por al menos diez asociados que reúnan las condiciones establecidas por este ESTATUTO para ser electos. La firmarán los asociados proponentes. Los asociados propuestos manifestarán por escrito su conformidad con la inclusión en las listas y contraerán el compromiso de asumir los respectivos cargos si fueran electos. NINGUNA ASAMBLEA, SEA CUAL FUERE SUNUMERO DE SOCIOS PRESENTES. PODRA CONSIDERAR ASUNTOS NO INCLUIDOS EN LA